

PLAN DE ESTRATEGIAS SELECCIONADAS—RESULTADO 18 DEL DECRETO POR CONSENTIMIENTO MODIFICADO –MCD-

INTRODUCCIÓN

Se emplearán las siguientes estrategias para eliminar las barreras que obstaculizan el logro del Resultado 18:

MODIFICADA Estrategia 18-1: continuar proporcionando capacitación profesional sobre los requisitos para la evaluación integral, a incluir la aclaración de la norma del Distrito concerniente a los requisitos para alumnos considerados para la clasificación de Problemas Emocionales (ED).

MODIFICADA Estrategia 18-1.1: continuar la capacitación de los subdirectores del sistema informativo de escuelas primarias (APEIS), administradores designados de escuelas secundarias y coordinadores del programa –Bridge– sobre el uso de la lista de verificación de las normas para realizar las evaluaciones integrales de los alumnos considerados para la clasificación de ED.

FINALIZADA Estrategia 18-1.2: seleccionar las escuelas con un mayor número de alumnos afro-americanos a fin de proveer ayuda adicional y apoyo para la capacitación para la implementación de la lista de verificación de las normas para realizar las evaluaciones integrales de alumnos considerados para la clasificación de ED.

MODIFICADA Estrategia 18-2: establecer una nueva lista de escuelas seleccionadas en base a las deficiencias evidentes con relación a los componentes de la evaluación, que incluya los requisitos de intervención previa a la remisión y la remisión, documentación de las intervenciones para los alumnos y asistencia de los padres de familia a las reuniones del IEP, empleando como intervención principal la capacitación profesional de los psicólogos escolares, los administradores, los coordinadores del programa –Bridge-- y los comités de revisión del MCD.

MODIFICADA Estrategia 18-3: Proveer medidas de apoyo a las escuelas seleccionadas a fin de ampliar su capacidad para atender a los alumnos afro-americanos que hayan sido identificados como alumnos con problemas emocionales en la escuela de su zona domiciliaria y en los salones de clases de educación general.

MODIFICADA Estrategia 18-3.1: proveer medidas de apoyo adecuadas a las necesidades de la escuela seleccionada con el fin de atender a los alumnos afro-americanos que hayan sido identificados bajo la clasificación ED en la escuela de su zona domiciliaria y en los salones de clases de educación general.

ADICIONADA Estrategia 18-4: mantener un proceso de revisión sistemática de los casos por un comité (también conocido como revisión por ‘iguales’) para todos los casos de alumnos que se cree que padecen una discapacidad de problemas emocionales.

ADICIONADA Estrategia 18-4.1: continuar el proceso de revisión sistemática de los caso por un comité, tal como se inició en el 2006-2007 para todos los casos de alumnos que se cree que padecen de una discapacidad de problemas emocionales.

Estas estrategias principales se determinaron en base a un análisis de los datos recopilados por la Oficina de Educación Especial, el Departamento de Servicios Psicológicos acerca de los alumnos identificados como alumnos con problemas emocionales en el LAUSD durante el 2006-2007, comparado con los datos proporcionados por la oficina del Monitor Independiente que arrojó el estudio del tercer y cuarto año con respecto a la desproporcionada identificación de alumnos afro-americanos como alumnos con problemas emocionales. Otros factores que fueron considerados son: (a) recomendaciones de parte de un grupo de asesores expertos, consultores y asociados comunitarios, en relación al resultado y (b), un examen del impacto de los pasos de acción específicos del plan o planes anuales anteriores.

DESEMPEÑO

El Resultado 18 requiere que el 90 por ciento de alumnos los afro-americanos identificados como alumnos con problemas emocionales (ED) reunirán todos los requisitos para una evaluación integral según la define el Monitor Independiente. La oficina del Monitor Independiente determinó mediante su estudio del 2006-2007 que el Distrito logró el 50.5 por ciento como el porcentaje de alumnos afro-americanos identificados bajo la clasificación de ED con todos los elementos requeridos de una evaluación integral. Esto fue aproximadamente el doble de lo que el Distrito había logrado en el 2005-2006. El Monitor Independiente hizo esta observación en su informe de fin de año¹ ‘dos aspectos que están impidiendo que el Distrito logre este resultado son’: intervenciones previas a la remisión y la asistencia de los padres a las reuniones del IEP.

En el transcurso del año escolar 2006-07, el personal del Distrito hizo un examen de los casos de alumnos identificados como alumnos con ED con el fin de determinar la presencia de los componentes requeridos para la evaluación integral. Empezando el 1 de julio de 2006 y concluyendo el 15 de junio de 2007, se intentó cuidadosamente examinar todos los alumnos identificados como alumnos con ED durante el transcurso del 2006-2007. En este informe, la definición operativa de los términos ‘año escolar 2006-2007’ y ‘resumen 2006-2007’ se refieren al lapso de tiempo del 1 de julio de 2006 al 15 de junio de 2007.

Método de examen de los casos

Dispositivo de control. El *proceso de la evaluación integral*² se compone de cuatro secciones que se resumen más abajo:

1. Examen de la intervención previa a la remisión y remisión de alumnos inicialmente remitidos.
 - a. Documentación de la reunión de la intervención previa a la remisión
 - b. Documentación de la reunión sub-secuente (por lo menos 3 meses después de la primera reunión)
 - c. Participación del padre de familia en la reunión de intervención previa a la remisión
 - d. Otras consideraciones: historial de la asistencia, cambios recientes en el hogar, idioma natal, etc.
 - e. Problemas de conducta reportados por lo menos entre un semestre y un año antes de la remisión
 - f. Orientación, no relacionada con el Plan de Educación Individualizada (IEP), plan de apoyo conductual, participación en el programa de disciplina para toda la población estudiantil
 - g. Plan de evaluación que indique los problemas conductuales

Para los alumnos que ya están recibiendo los servicios de educación especial

- a. Examen del plan de apoyo conductual

¹ *Report on the Progress and Effectiveness of the Los Angeles Unified School District's Implementation of the Modified Consent Decree 2006-2007, Part I*, Office of the Independent Monitor, September 28, 2007.

² See Appendix, *Comprehensive Evaluation Process, Outcome 18: Disproportionality*, Office of the Independent Monitor.

- b. Modificaciones y adaptaciones pedagógicas
 - c. Consideraciones para los servicios de orientación y/o remisiones a los programas de disciplina para toda la población estudiantil
 - d. Plan de evaluación que indique los problemas conductuales
2. Componentes de la evaluación
- a. Evaluación del estado de la salud
 - b. Consideración de las evaluaciones académicas oficiales y las basadas en el plan de estudios
 - c. Evaluación cognoscitiva que identifica los aspectos de mayor y menor dominio del alumno
 - d. Evaluación socio-emocional multi-disciplinario y en múltiples entornos
 - e. Evaluación conductual integral
3. Determinación de la discapacidad ED
- a. Enunciado de la clasificación ED de acuerdo con los reglamentos de la Ley para la Educación de las Personas Discapacitadas (IDEA)
 - b. Consideración de los factores excluyentes
 - c. Justificación de las discapacidades adicionales (aparte de ED)
4. Recomendaciones y/o consideraciones del comité del IEP
- a. Consideración de un plan conductual
 - b. Colocación en el entorno educativo menos restrictivo
 - c. Instrucción y Servicios Designados (DIS) de orientación tomados a consideración
 - d. Metas para la orientación si son pertinentes
 - e. Participación de los padres de familia en la reunión del IEP que determina la clasificación y la colocación

Cada uno de los aspectos del *Proceso* tiene implicaciones para los alumnos que satisfacen los requisitos de la discapacidad de ED y para el tipo de servicios recibidos.

Utilización del dispositivo de control (proceso de la evaluación integral). El proceso de revisión del caso (revisión por iguales) que se inició en el 2006-2007 utilizó el dispositivo de control al revisar los casos de los alumnos que se cree que padecen de ED. El examen del caso es moderado y supervisado por los especialistas de servicios psicológicos e incluye otros psicólogos escolares que se reúnen para hablar de los casos de alumnos que se cree que padecen de ED y otras discapacidades graves. Siempre que es posible, este proceso incluye el examen y análisis de los casos antes asistir a la reunión del Programa de Educación Individualizada (IEP). Las normas para las recomendaciones con respecto a la clasificación cumplen con las leyes federales y estatales de educación especial y la norma del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (LAUSD).

Los resultados del 1 de julio 2006 al 15 de junio de 2007 incluyen solamente alumnos afro-americanos ya que esta población fue el enfoque del Resultado 18. Además, la fecha del 15 de enero podría incluir de 10 a 15 días adicionales. El periodo de tiempo del 15 de enero al 15 de junio compara grupos afro-americanos, latinos y todos los grupos étnicos. Los resultados son una recopilación de datos de expedientes que incluyen alumnos identificados inicialmente como alumnos con ED y alumnos que ya estaban recibiendo servicios de educación especial, cuya clasificación fue cambiada a la de ED, y alumnos que tienen clasificación de ED y a quienes se les hizo una evaluación integral.

Limitaciones. Estos datos representan una determinación de la presencia o falta del componente requerido para la evaluación en los expedientes de los casos psicoeducativos de los alumnos a fin de determinar las tendencias que pudieran necesitar capacitación profesional y asesoramiento si faltaban los componentes de la evaluación. Por lo tanto, los datos son subjetivos dentro de las limitaciones de cómo se utilizó el dispositivo de control (o instrucciones impresas). Pudiera ser que conforme transcurrió el año escolar 2006-07 la presencia de los componentes del caso podrían haberse criticado más estrechamente o integralmente conforme se fue teniendo disponible más información en las instrucciones impresas. El total de alumnos identificados como alumnos con ED constituye el número de alumnos con ED del 1 de julio de 2006 al 15 de junio de 2007. Aunque no es completo, este aspecto de los datos es importante para ilustrar las tendencias o los patrones. En este informe, siempre que es posible, los datos se comparan con el estudio del 2005-2006³ realizado por la Oficina del Monitor Independiente (OIM), y el estudio recientemente publicado⁴, el cual fue realizado durante el 2006-2007. Las comparaciones entre las fuentes de datos pueden ayudar a seguir las tendencias mensualmente, y de ese modo dirigir las intervenciones basadas en los problemas evidenciados en los datos

Número de identificaciones ED

Durante el transcurso del año escolar 2006-07, que comenzó en julio de 2006 y terminó en junio de 2007, hubo un descenso en el número de todos los alumnos que inicialmente fueron identificados como alumnos con ED y un notable descenso de identificaciones de alumnos afro-americanos. (Vea la tabla 1)

Tabla 1

Grupos étnicos	Ed. Esp. julio 06 enero 07	Ed. Esp. enero 06 junio 07
Afro-americanos	107	122
Latinos	x	199
Todos los grupos étnicos		531

³ *Study on the Disproportionate Identification of African-American Students as ED in LAUSD—Year Three*, Office of the Independent Monitor, September 12, 2007.

⁴ *Study on the Disproportionate Identification of African-American students as ED in LAUSD – Year Four*, Office of the Independent Monitor, September 12, 2007.

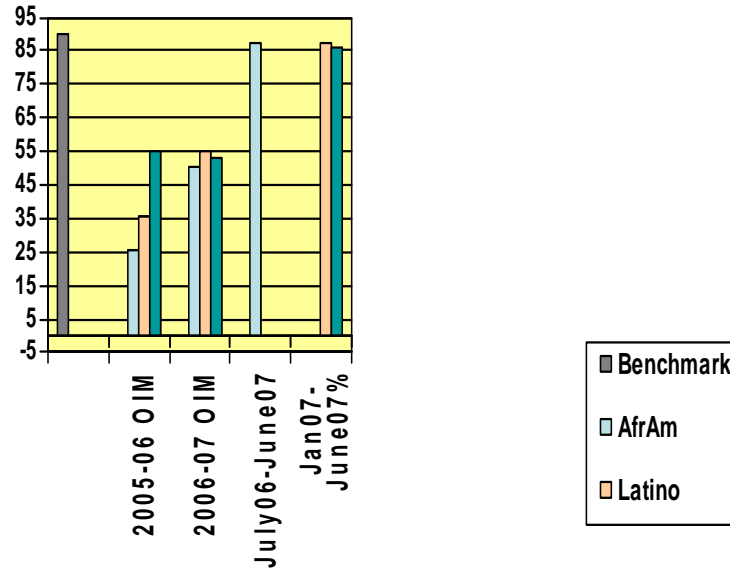
Presencia de los componentes de la evaluación integral para todos los alumnos

Estos datos difieren notablemente en los porcentajes cuando se comparan con el estudio del 2006-07 realizado por la OIM. Aun así las tendencias encontradas en ambos informes son equiparables. El usar el estudio de la OIM como una herramienta de comparación es útil en la determinación de las tendencias que requieren de más capacitación profesional y asesoramiento (a) documentación y, (b) implementación y documentación. Se proporcionaron comentarios adicionales sobre estas conclusiones.

En general, el número y porcentaje de alumnos que satisfacen los requisitos para la evaluación integral mostraron un progreso constante hacia el logro del Resultado 18 y un notable mejoramiento sobre los resultados del estudio del 2005-2006 realizado por la Oficina del Monitor Independiente. La Figura 1 provee un panorama general del año, separado raza. Los datos sobre los alumnos afro-americanos se obtuvieron del periodo de julio de 2006 a junio de 2007. La recopilación de los datos sobre todos los demás grupos étnicos empezó en enero y siguió hasta junio de 2007. Aumentaron notablemente los casos de alumnos afro-americanos identificados como alumnos con ED con los componentes de la evaluación integral, comparados con los estudios del 2005-06 y 2006-07 realizados por la OIM.

2006-07 Summary

Percent With Comprehensive Evaluation Components



	2005-06 OIM	2006-07 OIM	July06-June07	Jan07-June07%
■ Benchmark	90			
□ AfrAm	25.3	50.5	87.5	
□ Latino	35.5	55.3	x	87
■ **All Ethnicities	55	52.9	x	86

Figure 1

*includes other ethnicities identified as ED

La Figura 2 separa el total de identificaciones ED por centro de apoyo y NPS y por grupo étnico

2006-2007 Summary Total ED Identified: Support Units & NPS

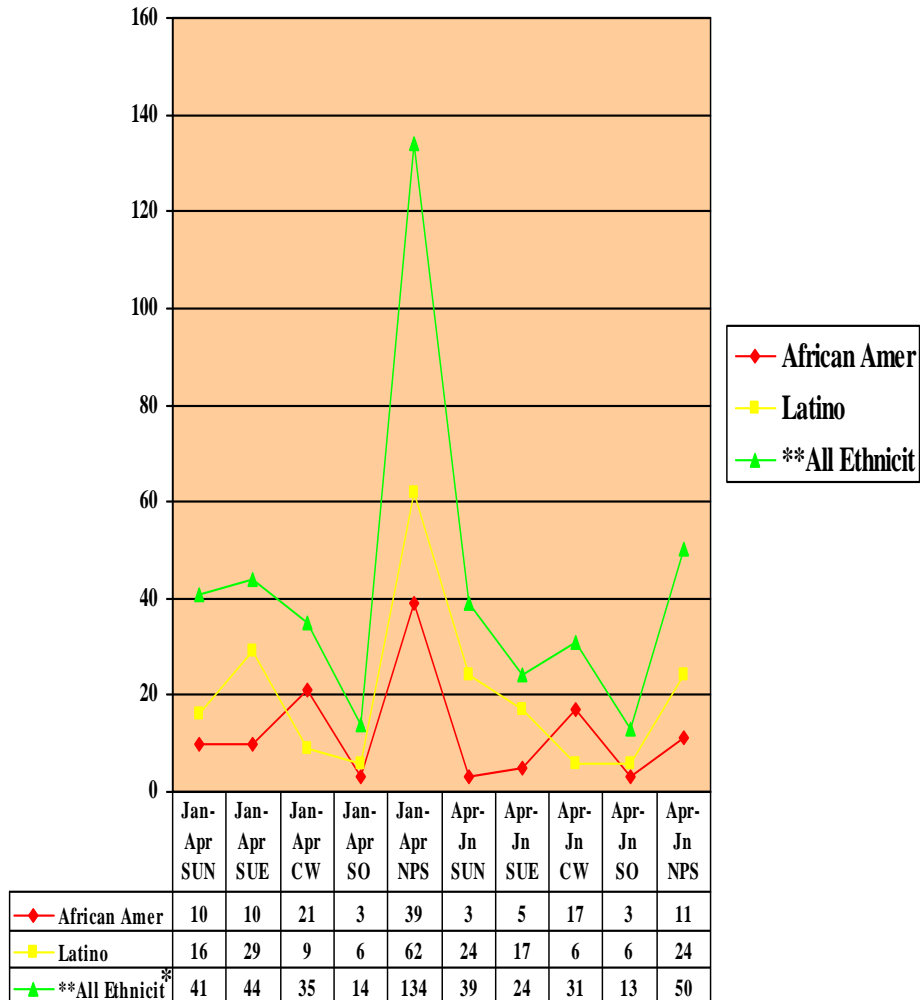


Figure 2

*includes other ethnicities identified as ED

La Figura 3 muestra la frecuencia de cumplimiento con los requisitos requeridos logrados en cada Unidad de apoyo y NPS, separados por grupo étnico, de enero a junio 2007

2006-2007 Summary Percent with Comprehensive Evaluation Components: Support Units & NPS

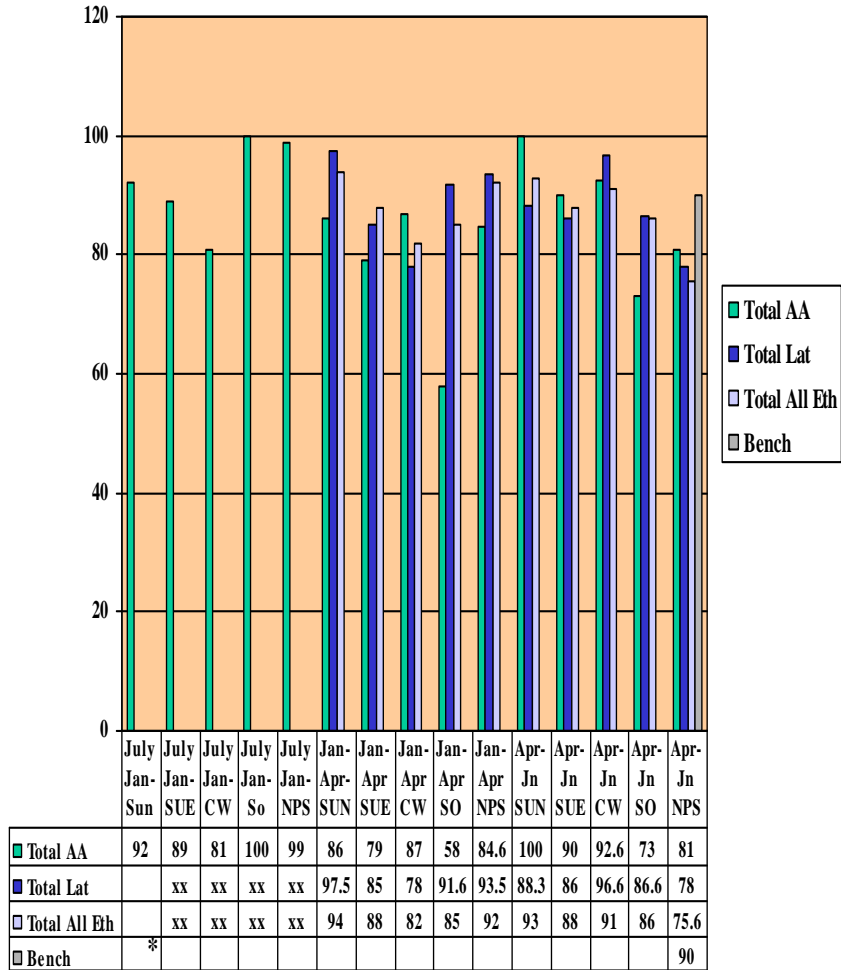


Figure 3

*includes other ethnicities
identified as ED

Resumen del cumplimiento con los componentes requeridos

En general, de enero a junio de 2007, entre los grupos étnicos, pareció haber altos índices de incidencias de los componentes requeridos en cada una de las áreas principales, según se resumen en la Figura 4 (intervenciones previas a la remisión para alumnos inicialmente remitidos, intervenciones para alumnos que estaban recibiendo servicios de educación especial, evaluación, determinación de la discapacidad y recomendaciones del comité del IEP).

Vea el apéndice para obtener información específica sobre cada elemento de los 5 aspectos principales (enero a junio 2007), mostrada en las Figuras del 5 al 9.

Ya que los alumnos afro-americanos fueron el enfoque del Resultado 18, algo de la recopilación de datos fue dedicado específicamente a esta población. Las Figuras del 10 al 14 en el apéndice muestra la culminación de los componentes requeridos en los cinco aspectos principales, julio 2006 a enero 2007, por Unidad de apoyo y por escuelas particulares subvencionadas. También se recopilaron datos sobre los componentes requeridos para este grupo durante la segunda mitad del año y se muestran en las Figuras del 15 al 19. Aunque que existen algunas diferencias en los números reales de cada uno de los elementos entre los dos periodos de tiempo, los patrones de las tendencias siguieron relativamente iguales. En algunos casos cuando el elemento evidenció menos del 90 por ciento, esto fue causado por un pequeño número de faltas de cumplimiento- a veces tanto como solamente una- dentro de un número general pequeño.

Resumen de las conclusiones

Tal como se menciona anteriormente, los porcentajes en la recopilación de datos de educación especial y el estudio realizado por la Oficina del Monitor Independiente (OIM) son distintos, siendo los resultados de la OIM más bajos. Sin embargo, las tendencias de los datos parecen ser similares.

Intervenciones previas a la remisión y remisión – Iniciales. Este es un aspecto deficiente en lo que respecta al cumplimiento, el cual se encontró en ambos análisis. Los aspectos específicos de problema se encontraron en (1) reunión previa a la remisión y reunión subsecuente; (2) participación de los padres de familia en el proceso de intervención previa a la remisión; y (3) consideración de los problemas conductuales o académicos por más de un semestre o un año antes de hacer la remisión.

Intervenciones previas a la remisión y remisión /Ya recibiendo servicios de educación especial. Entre las dificultades referentes a esta sección del cumplimiento figuran (1) consideración para orientación; y (2) plan de evaluación que revela problemas conductuales. Los datos del Distrito revelaron también que la consideración para el plan de apoyo conductual es un aspecto deficiente.

La sección de los componentes requeridos de (a) la evaluación y (b) determinación de la clasificación ED han mostrado mucho mejoramiento a partir del estudio del 2005-06 que realizado por la OIM. Los componentes requeridos con respecto a las recomendaciones del comité del IEP indican que la participación/asistencia de los padres de familia en la reunión es un aspecto deficiente del cumplimiento. Los resultados de los datos se ven influenciados aún más por el número menor de alumnos que están siendo considerados para la clasificación ED.

Las explicaciones de las diferencias entre los datos del LAUSD y los de la OIM concluirían que:

- La fuente de los datos del LAUSD provino principalmente de los datos del expediente del caso psico-educativo y las entrevistas con el personal de las instalaciones escolares.
- Hubo indicaciones que la participación de los padres de familia podía hacerse también mediante conferencia telefónica, las cuales fueron disipadas para cuando llegamos al último trimestre
- Hubo interpretaciones de que el plan de evaluación por el LAUSD cubría los componentes requeridos del 'Plan de evaluación que indicaba problemas conductuales... si se había marcado la 'Evaluación socio-emocional'.

Entre los aspectos que el Distrito deberá abordar mediante la capacitación profesional seleccionada en el 2007-2008 figuran:

- La asistencia de los padres de familia queda estrictamente definida como la 'asistencia física del padre de familia'.
- Además del indicador para el plan de evaluación deberán escribirse otras indicaciones de problemas conductuales como un motivo para la evaluación.

En el proceso deberán documentarse detalladamente los datos del expediente acumulativo (CUM) y del IEP para examinar y evaluar los elementos de la evaluación integral relativa a los requisitos.

El análisis de datos por parte del LAUSD se enfocó en la intervención seleccionada, asesoramiento y supervisión que ayudará a las unidades de apoyo y a las escuelas a (1) entender el propósito y la amplitud de la intervención temprana con alumnos que exhibieron dificultad conductual o emocional; (2) documentar las intervenciones de manera uniforme en los expedientes escolares; (3) usar un enfoque seleccionado, siguiendo las directrices del Formulario del Registro de Intervención para el Alumno (BUL-2075); (4) contactar al padre de familia o el tutor legal temprano en el proceso para obtener información e incluirles en el proceso de la intervención; y (5) incluir recursos comunitarios para conectarse con los padres de familia a fin de aumentar su asistencia a las reuniones del IEP.

EJECUCIÓN DEL PLAN DE ESTRATEGIAS SELECCIONADAS 2006-2007

Responsabilidad y supervisión de la evaluación integral

Los administradores de los servicios psicológicos asignados por la oficina central realizaron actividades mensuales de supervisión en los departamentos de servicios psicológicos de cada uno de las cuatro Unidades de apoyo a fin de supervisar la implementación de los elementos requeridos en los informes de la evaluación integral. Los supervisores de de las Unidades de Apoyo para los psicólogos escolares concentraron su atención en los psicólogos escolares a fin de brindarles ayuda adicional e informaron del progreso al personal de la oficina central. En las visitas de supervisión se incluyó una revisión de los casos con el fin de documentar los elementos críticos para la evaluación integral basada en un proceso de evaluación establecido en cada Unidad de apoyo. Los coordinadores de servicios psicológicos y los especialistas proporcionaron capacitación sobre a las evaluaciones integrales, el apoyo técnico y el proceso de revisión por iguales a fin de mejorar la capacidad de los psicólogos escolares para realizar las

evaluaciones integrales conforme a la norma del Distrito. Se emplearon dos comunicados principales como norma para informar al personal escolar de los requisitos para la evaluación integral para todos los alumnos que se cree que padecen problemas emocionales así como de la documentación de las acciones necesarias en la implementación de las intervenciones para alumnos que se cree que padecen problemas emocionales. En las evaluaciones del desempeño del personal de campo se incluyó la aplicación de la norma del Distrito con respecto a las normas para la evaluación integral para alumnos que se cree que padecen problemas emocionales.

Capacitación profesional

La capacitación profesional para el personal de servicios del distrito local y de escuelas particulares sobre a la evaluación integral de los alumnos que se cree que padecen de ED se logró mediante las sesiones programadas regularmente con el personal de apoyo de educación especial de la Unidad de apoyo, personal del distrito local, personal de servicios psicológicos y psicólogos de servicios de las escuelas particulares. La capacitación profesional se enfocó en los siguientes elementos críticos:

- La responsabilidad de educación general para estructurar entornos didácticos que atiendan las necesidades de los alumnos de alto riesgo;

- El papel de educación general en la decisión para hacer las remisiones apropiadas;

- Procedimientos sistemáticos y uniformes para la remisión;

- Documentación del proceso de la intervención previa a la remisión, a incluir el empleo de los Comités de Evaluación Pedagógica (SST);

- Decisiones para la clasificación para el IEP en conformidad con las leyes federales y estatales;

- Documentación para el IEP que tome en cuenta los factores excluyentes; y

- El uso de instrucciones impresas sobre las normas para la evaluación integral cuando el comité del IEP podría considerar la clasificación de problema emocional.

Se llevó a cabo una capacitación dedicada para los comités de escuelas seleccionadas sobre el proceso necesario cuando se toma en cuenta que los alumnos que se cree que padecen problemas emocionales podrían necesitar una remisión. La capacitación constó de un experto de una universidad local (quien se reúne con los administradores del Distrito que supervisan con regularidad el logro de este resultado) que proporciona una perspectiva general de la desproporción; capacitación específica en el proceso SST; y un examen a fondo de los componentes requeridos del proceso de la evaluación integral.

En el 2006-2007, la División siguió utilizando el personal a fin de ayudar en el desarrollo y realizar la capacitación del SST. La capacitación se realizó a través de todo el Distrito, se proporcionó asesoramiento subsecuente a las escuelas seleccionadas sobre el proceso para la remisión al comité SST. Las escuelas con prácticas fructuosas y estructuras eficaces para abordar apropiadamente las remisiones aportaron información, fueron moderadoras en estas capacitaciones y dieron apoyo a las escuelas. La capacitación se proporcionó también en las academias para los subdirectores y el personal de la Unidad de apoyo.

Grupo asesor multidisciplinario y empleo de expertos

Un cuerpo asesor multidisciplinario formado por personal de la comunidad, la universidad y la Oficina de Educación Especial se reunió con regularidad con el fin de abordar los eventos actuales relacionados con la desproporción y hablar acerca de la información que respaldaba la campaña para reducir la sobre-representación. El grupo asesor proporcionó el impulso para que el LAUSD se asocie con las organizaciones comunitarias y universidades que dé por resultado el otorgo de un subsidio de –AmeriCorps—para atender a los alumnos en riesgo del LAUSD a fin de (a) mejorar el rendimiento de los alumnos en la lectura y las matemáticas; (b) mejorar la asistencia de los alumnos; y (c) aumentar la participación de los padres de familia en la escuela. El grupo asesor determinó que estos factores son críticos para el logro de la meta de reducir la desproporción.

El Distrito continuó consultando con los socios de las universidades locales para influenciar la reducción en la sobre-representación. Una breve descripción del área de pericia que se proporcionó al Distrito sigue a los nombres de la lista que está enseguida:

2. Robert Rueda	Competencia cultural y evaluaciones de calidad
Victoria Graf	Entornos escolares inclusivos practicas de educación especial que reducen la sobre-representación
Barbara Wheeler	Desproporción y participación comunitaria

INVESTIGACIÓN

El propósito del Resultado 18 es el de reducir las remisiones inapropiadas y la identificación de alumnos de educación especial etiquetados como alumnos con problemas emocionales e institucionalizar un sistema que resulte en una representación proporcional en educación especial. De acuerdo con un análisis de la investigación, este es un proceso de múltiples niveles de intervenciones tempranas, buena instrucción, prácticas conductuales sólidas y programas de capacitación profesional. El mismo análisis dice que los alumnos que exhiben señales precoces de estar teniendo dificultades deberán recibir instrucción académica suplementaria e intensiva que sea adecuada para sus necesidades. Un artículo de autoría conjunta proporciona directrices relacionadas con las normas y prácticas para remitir, evaluar, identificar, colocar y atender a los alumnos, las cuales sirven para reducir la sobre-representación de alumnos de origen cultural y lingüísticamente diverso. Este grupo de directrices integrales subraya que el acceso a los servicios previos a la remisión y prácticas modificadas para la evaluación contribuyen a la reducción de la desproporción en la identificación de educación especial. Esta investigación, las medidas de apoyo, el uso de la evaluación integral por parte del Distrito, incluyendo las oportunidades para que los alumnos reciban intervenciones intensivas previamente a la remisión para educación especial es una buena estrategia para cambiar la tradición del Distrito y reducir la sobre-representación de alumnos afro-americanos como alumnos con problemas emocionales.

CONCLUSIÓN

Un examen del informe del Monitor Independiente sobre el Resultado 18, basado en un estudio acerca del uso de las normas para la evaluación integral de alumnos identificados como alumnos con problemas emocionales pone en claro que durante el 2006-07 el Distrito progresó hacia el logro de este resultado. Parece ser que este progreso se debe probablemente en mayor parte a que el personal escolar ha adquirido más conocimientos acerca de los requisitos que es necesario cumplir en la determinación de una clasificación de problemas emocionales luego de la capacitación durante la primera parte del año escolar, implementación de una página para la certificación ED en el IEP en Welligent, y vigilancia de los casos por los supervisores de servicios psicológicos en preparación para la consideración para la clasificación ED por los comités del IEP. Esta campaña ha contribuido a una reducción en el número general de alumnos y, específicamente de alumnos afro-americanos identificados para la clasificación de ED.

Los datos del informe del Monitor Independiente indican que la continua capacitación profesional sobre los requisitos para la evaluación integral de los alumnos considerados para la clasificación de ED sigue siendo una estrategia necesaria que contribuirá al logro del Resultado 18. La aclaración de los requisitos y procedimientos específicos necesita ser parte de esta continua campaña de capacitación. Debe proporcionarse ayuda y apoyo adicional a las escuelas seleccionadas que están teniendo dificultad para implementar los requisitos a fin de incrementar su capacidad para institucionalizar la norma del Distrito y los procedimientos concernientes a la determinación para la clasificación de ED por los comités del IEP.

Durante el 2007-2008 es necesario seguir la capacitación profesional y la implementación de los procedimientos para la intervención previa a la remisión y la remisión para alumnos con problemas conductuales y académicos. Las intervenciones apropiadas, particularmente las intervenciones conductuales, identificadas por los comités de intervención, tales como el Comité de Evaluación Pedagógica (SST) y examinadas con regularidad con el fin de determinar los resultados y las modificaciones, harán que menos alumnos sean identificados inicialmente como alumnos con problemas emocionales y menos clasificaciones de los alumnos cambiadas a ED. Una revisión de los datos concernientes al número de alumnos con una clasificación inicial de ED en 2006-2007 identificará aquellas escuelas que necesitarán atención particular en el establecimiento de los procedimientos y las prácticas eficaces para la intervención previa a la remisión y debida a la remisión.

Las opciones para el entorno académico de restricción mínima siguen siendo menos proporcionalmente para los alumnos con la clasificación de ED que para los alumnos con la clasificación de Discapacidad Específica en el Aprendizaje (SLD). Esto ha llevado a que altos porcentajes de alumnos con la clasificación de ED sean asignados a programas especiales diurnos para alumnos con clasificación de ED en las escuelas del Distrito que no son las que corresponden a la zona domiciliaria o que sean asignados a escuelas particulares subvencionadas. Las escuelas que identifican números desproporcionales de alumnos como alumnos con problemas emocionales, particularmente alumnos afro-americanos, necesitan tener la capacidad para atender a estos alumnos en la escuela que corresponde a su zona domiciliaria en cuanto sea posible en un salón de clases de educación general. El plan de estrategias seleccionadas para el Resultado 5 contribuirá a los buenos resultados en este aspecto. Sin embargo, es necesario proveer capacitación adicional y medidas de apoyo a las escuelas seleccionadas a fin de incrementar las opciones en entornos menos restrictivos para alumnos que satisfacen los requisitos para la clasificación ED.

Una estrategia para incrementar la capacidad de estas escuelas para atender a los alumnos afro-americanos en la escuela de su zona domiciliaria y en el salón de clases de educación general contribuirá al logro del Resultado 18.

El Distrito presenta estas estrategias principales---continuación de la capacitación profesional para los administradores escolares y los coordinadores del programa –Bridge– sobre los requisitos para la evaluación integral, a incluir la aclaración de la norma del Distrito con respecto a dichos requisitos, para alumnos considerados para la clasificación de ED; continuación de la capacitación profesional para los psicólogos, administradores, coordinadores del programa – Bridge– y demás personal escolar relevante sobre los requisitos para la intervención previa a la y la remisión, a incluir los procedimientos para la documentación para aquellos alumnos que se están considerando para la clasificación de ED; expansión de la capacidad de las escuelas seleccionadas para atender a los alumnos afro-americanos identificados como alumnos con problemas emocionales en la escuela de su zona domiciliaria y en salones de clases de educación general—como estrategias clave que incrementará significativamente la oportunidad del LAUSD para lograr el Resultado 18 y reducir la sobre-representación de alumnos afro-americanos identificados como alumnos con problemas emocionales

PLAN DE ESTRATEGIAS SELECCIONADAS
Estrategias Clave para Lograr los Resultados del Decreto por Consentimiento
Modificado (MCD)

2007-2008

Aprobado por el Monitor Independiente el 13 de noviembre de 2006

Modificado el 12 de noviembre de 2007

Resultado #18: Desproporcionalidad—El 90 por ciento de los alumnos afro-americanos que fueron identificado como alumnos con problemas emocionales durante una evaluación inicial o trienal, presentará pruebas de una evaluación integral de acuerdo con la definición proporcionada por el Monitor Independiente y la consideración para la asignación en el entorno académico de restricción mínima de acuerdo con la determinación del Monitor Independiente.

18-1	MODIFICADA Continuar proporcionando capacitación profesional sobre los requisitos para la evaluación integral, a incluir aclaración de las normas del Distrito concernientes a los requisitos para los alumnos considerados para la clasificación de Problemas Emocionales (ED). ASIGNACIÓN DE RECURSOS: No hay costo adicional
-------------	--

MODIFICADA 18-1.1 *Continuar la capacitación de los sub-directores del sistema informativo de escuelas primarias (APEIS), administradores de escuelas secundarias designados y los coordinadores del programa –Bridge– sobre el uso de la lista de verificación de las normas para realizar las evaluaciones integrales de los alumnos considerados para la clasificación de ED.*

Personal responsable:

Superintendente adjunto, Oficina de Educación Especial

- Proporcionar capacitación en cuando al uso de la lista de verificación de los criterios para realizar una evaluación integral de los alumnos considerados para la clasificación de ED, a incluir la aclaración de las normas del Distrito referentes a temas tales como, intervenciones previas a la remisión y documentación de las intervenciones, las consideraciones del LRE y la asistencia de los padres de familia a las reuniones del IEP.

Superintendentes de los Distrito Locales

- Reafirmar con los directores la asistencia de los administradores escolares designados y de los coordinadores del programa –Bridge– a las capacitaciones programadas sobre las evaluaciones integrales para los alumnos que han sido considerados para la clasificación de ED.

Directores

- Programar y hacer obligatoria la asistencia de los administradores escolares designados y de los coordinadores del programa –Bridge– a las capacitaciones sobre las evaluaciones integrales para los alumnos que han sido considerados para la clasificación de ED.

Plazo de iniciación: noviembre de 2007

Supervisión del progreso:

Intervalos	Indicadores
Octubre de 2007	Capacitaciones programadas
Noviembre de 2007	Capacitación realizada
Diciembre de 2007	Capacitación recuperativa realizada
Febrero de 2008	Modificada la página de certificación de ED en el IEP para incluir información detallada acerca de la intervención previa a la remisión para alumnos recientemente identificados como alumnos con ED a fin de incluir la fecha y el tipo de intervenciones previas a la remisión conforme sea pertinente.

FINALIZADA Estrategia 18-1.2: *seleccionar a las escuelas con un mayor número de alumnos afro-americanos a fin de proveerles ayuda adicional y capacitación de apoyo para la implementación de la lista de verificación de los criterios para realizar las evaluaciones integrales de alumnos considerados para la clasificación de ED.*

18-2	<p>MODIFICADA Establecer una nueva lista de escuelas seleccionadas en base a las deficiencias evidentes en relación a los componentes de la evaluación, que incluya los requisitos para la intervención previa a la remisión y para la remisión, documentación de las intervenciones que se han proporcionado a los alumnos y de la asistencia de los padres de familia a la reunión del IEP, empleando como la intervención principal la capacitación profesional de los psicólogos escolares, los administradores, los coordinadores del programa –Bridge– y los comités de revisión del MCD.</p> <p>ASIGNACIÓN DE RECURSOS: No hay costo adicional</p>
-------------	---

18-2.1 *Seleccionar las escuelas con un mayor número de alumnos afro-americanos que han demostrado dificultad para cumplir con los componentes requeridos del proceso de la evaluación integral a fin de proveer ayuda y capacitación adicional para la implementación de las intervenciones previas a la remisión, entre ello, los procedimientos para la documentación antes de ser considerado para la clasificación de problemas emocionales.*

Normas para seleccionar escuelas:

Las escuelas seleccionadas serán aquellas que tengan el mayor número y más altos porcentajes de alumnos afro-americanos para toda la población escolar en el 2007-2008 y han evidenciado dificultad para cumplir con los procedimientos de intervención previa a la remisión, incluyendo, los procedimientos de documentación.

Personal responsable:

Superintendente adjunto, Oficina de Educación Especial

- Identificar a las escuelas seleccionadas y notificar a los superintendentes de los Distritos Locales y a los administradores de la Unidad de Apoyo.

- Desarrollar una capacitación diferenciada respecto a la implementación de la intervención previa a la remisión y los procedimientos de documentación y la estructura de organización para las escuelas seleccionadas con el fin de reducir la identificación inadecuada de los alumnos afro-americanos clasificados con problemas emocionales.
- Informa a la Junta de Educación y al Monitor Independiente el progreso de la implementación de los procedimientos de intervención previa a la remisión para los alumnos que pudieran ser considerados para la clasificación de ED proporcionando datos de la supervisión de las actividades realizadas mediante los servicios psicológicos.

Superintendentes de los Distrito Locales

- Colaborar en la planificación y ejecución de las estrategias para las escuelas seleccionadas.
- Vigilar que los directores supervisen a las escuelas seleccionadas en cuanto a la ejecución de la intervención previa a la remisión y los procedimientos de documentación con el fin de reducir la identificación inadecuada de los alumnos afro-americanos como alumnos con problemas emocionales.

Directores Seleccionados

- Supervisar a los administradores escolares responsables por la implementación de la intervención previa a la remisión y los procedimientos de documentación.

Plazo de iniciación: noviembre de 2007

Supervisión del progreso:

Intervalos	Indicadores
Noviembre de 2007	Lista de escuelas seleccionadas identificadas de acuerdo con las normas de selección
Diciembre de 2007	Capacitación diferencial en desarrollo para las escuelas seleccionadas
Enero de 2008	Capacitación o ayuda proporcionada a las escuelas seleccionadas; finalizar el primer informe trimestral de los datos de supervisión; informe trimestral para la Junta de Educación y el Monitor Independiente
Abril de 2008	Finalizar el informe de los datos de supervisión; informe trimestral para la Junta de Educación y el Monitor Independiente
Junio de 2008	Finalizar el informe de los datos de supervisión; informe trimestral para la Junta de Educación y el Monitor Independiente

18-3	<p>MODIFICADA ESTRATEGIA: proveer medidas de apoyo a las escuelas seleccionadas a fin de ampliar su capacidad para atender a los alumnos afro-americanos que hayan sido identificados como alumnos con problemas emocionales en la escuela que corresponde a su zona domiciliaria y en los salones de clases de educación general.</p> <p>ASIGNACIÓN DE RECURSOS: No hay costo adicional</p>
-------------	--

REVISED 18-3.1: *proveer medidas de apoyo adecuadas a las necesidades de la escuela seleccionada con el fin de atender a los alumnos afro-americanos que hayan sido identificados bajo la clasificación de ED en la escuela que corresponde a su zona domiciliaria y en los salones de clases de educación general.*

Normas para seleccionar escuelas:

Las escuelas seleccionadas serán aquellas que tengan el mayor número y más altos porcentajes de alumnos afro-americanos que han sido identificados o están siendo identificados con la clasificación de ED.

Personal responsable:

Superintendente adjunto, Oficina de Educación Especial

- Identificar a las escuelas seleccionadas y notificar a los superintendentes de los Distritos Locales y a los administradores de la Unidad de Apoyo.
- Desarrollar y proveer capacitación sobre la implementación del modelo de servicios de múltiples niveles para las escuelas seleccionadas con el fin de proveer servicios a los alumnos bajo la clasificación de ED en su escuela que corresponde a su zona domiciliaria y en el salón de clases de educación general durante 40 por ciento o más del día de instrucción.
- Informar a la Junta de Educación y al Monitor Independiente el progreso de la implementación de los modelos de servicios de múltiples niveles para las escuelas seleccionadas que atienden a los alumnos bajo la clasificación de ED en su escuela que corresponde a la zona domiciliaria y en el salón de clases de educación general durante 40 por ciento o más del día de instrucción.

Superintendentes de los Distritos Locales

- Colaborar en la planificación y ejecución de las estrategias para las escuelas seleccionadas.
- Supervisar a los directores con respecto a la supervisión a las escuelas seleccionadas en cuanto a la ejecución de los modelos de servicios de múltiples niveles para las escuelas seleccionadas con el fin de atender a los alumnos bajo la clasificación de ED en su escuela que corresponde a la zona domiciliaria y en el salón de clases de educación general durante 40 por ciento o más del día de instrucción.

Directores Seleccionados

- Supervisar a los administradores escolares responsables por la implementación de los modelos de servicios de varios niveles con el fin de atender a los alumnos bajo la clasificación de ED en la escuela que corresponde a su zona domiciliaria y en el salón de clases de educación general, 40 por ciento o más del día de instrucción.

Plazo de iniciación: noviembre de 2007

Supervisión del progreso:

Intervalos	Indicadores
Noviembre de 2007	Lista de escuelas seleccionadas identificadas de acuerdo con las normas de selección
Diciembre de 2007	Capacitación diferencial en desarrollo para las escuelas seleccionadas
Enero de 2008	Capacitación o ayuda proporcionada a las escuelas seleccionadas; finalizar el primer informe trimestral de los datos de supervisión; informe trimestral para la Junta de Educación y el Monitor Independiente
Abril de 2008	Finalizar el informe de los datos de supervisión; informe trimestral para la Junta de Educación y el Monitor Independiente
Junio de 2008	Finalizar el informe de los datos de supervisión; informe trimestral para la Junta de Educación y el Monitor Independiente

18-4	<p>ADICIONADA ESTRATEGIA: mantener un proceso de revisión sistemática de los casos por un comité (también conocido como revisión por “iguales”) para todos los casos de alumnos que se cree que padecen de una discapacidad de problemas emocionales.</p> <p>ASIGNACIÓN DE RECURSOS: No hay costo adicional</p>
-------------	---

ADICIONAR 18-4.1: *continuar el proceso de revisión sistemática de los casos por un comité, tal como se inicio en el 2006-2007 para todos los casos de alumnos que se creen que parece de una discapacidad de problemas emocionales.*

Personal responsable:

Superintendente adjunto, Oficina de Educación Especial

- Realizar revisiones con regularidad de los casos de todos los alumnos que se cree que parecen de una discapacidad de problemas emocionales con el fin de supervisar los casos en cuanto al cumplimiento y determinar patrones de falta de cumplimiento en todos los elementos de la lista de verificación de la evaluación integral.
- Proveer intervenciones individuales a las escuelas que presentan patrones de falta de cumplimiento.

Plazo de iniciación: Julio de 2007

Supervisión del progreso:

Intervalos	Indicadores
Julio de 2007	Los procedimientos de revisión de los casos se realizan en cada una de las unidades de apoyo. Las intervenciones escolares dan inicio.

Abril de 2008	Finalizar el informe de los datos de supervisión; informe trimestral para la Junta de Educación y el Monitor Independiente
Junio de 2008	Finalizar el informe de los datos de supervisión; informe trimestral para la Junta de Educación y el Monitor Independiente

Appendix H: Outcome 18

Office of the Independent Monitor

OUTCOME #18: DISPRPORTIONALITY

COMPREHENSIVE EVALUATION PROCESS

This document is intended as a monitoring device used by the Office of the Independent Monitor to determine if newly identified and triennially re-evaluated ED students have been provided a comprehensive evaluation and appropriate considerations for placement in the least restrictive environment, upon identification. This document represents a basic standard for an ED comprehensive evaluation and shall not limit the District from developing its own tools to assess the comprehensiveness of any evaluation process. The Office of the Independent Monitor will use various data sources for monitoring this outcome.

1. REVIEW OF PRE-REFERRAL AND REFERRAL INTERVENTION

FOR STUDENTS INITIALLY REFERRED FOR SPECIAL EDUCATION

<u>Yes</u>	<u>No</u>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Documentation of an initial pre-referral intervention meeting, such as an SST, that addresses the behavioral and/or academic concerns and actions to address these concerns.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Documentation of a follow-up pre-referral intervention meeting, such as an SST, (at least 3 months after the initial meeting) documenting the results of the interventions and the effect on the behavior.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Evidence of parent participation at the pre-referral intervention meeting, such as an SST and/or parent conference.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Pre-referral teams documentation of the following considerations: attendance history; recent changes in student's home environment; student's primary language; and, vision and hearing screening.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Report card or cumulative file comments indicate behavioral and academic concerns for more than one semester (secondary) or one year, prior to the date of referral.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Documentation of one of the following; non-DIS counseling, behavior modification plan, and/or participation in a school-wide discipline program.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Assessment plan indicating behavioral concerns and consideration for ED as a suspected disability.

FOR STUDENTS CURRENTLY RECEIVING SPECIAL EDUCATION SERVICES

<u>Yes</u>	<u>No</u>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Behavior support plan.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Academic modifications and accommodations attempted to address the behavioral concerns.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Consideration for counseling services and/or referrals to school-wide discipline programs.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Assessment plan indicating behavioral concerns and consideration for ED as a suspected disability.

2. ASSESSMENT

- | <u>Yes</u> | <u>No</u> | |
|--------------------------|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Health assessment to rule out whether an inability to learn is a result of a health or sensory condition. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Formal academic assessment and consideration of assessments based on curriculum and classroom performance. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Cognitive or general ability assessment identifying the student's strengths and weaknesses. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Multi-disciplinary social-emotional evaluation considering home and community behavior.using the following measures: observation in various settings (formal and informal); ratings scales and/or other psychometric instruments; and, interviews with at least one teacher and parent. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Comprehensive behavioral evaluation such as a functional behavioral analysis, functional assessment analysis or other behavioral evaluation that identifies the function of the behavior, the frequency and duration of the behavior, and the identification of alternative behaviors that may serve to replace the undesired behavior. |

3. DETERMINATION OF ED ELIGIBILITY

- | <u>Yes</u> | <u>No</u> | |
|--------------------------|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Comprehensive ED eligibility statement identifying specific areas of eligibility as per IDEA 1997 regulations. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Consideration of exclusionary criteria and other relevant factors. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Justification of co-morbid disabilities (i.e. additional disabilities). |

4. IEP TEAM RECOMMENDATIONS

- | <u>Yes</u> | <u>No</u> | |
|--------------------------|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Consideration of a behavior support plan for initially referred students. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | IEP team considerations for placement in the least restrictive environment, including appropriate supports and modifications to ensure participation in the LRE, with responsible personnel. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Consideration of DIS counseling services, and/or referral to mental health agency for such services. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Counseling goals, if appropriate. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Parent participation at the IEP meeting determining eligibility and placement. |

**Part I, Initials: Presence of Pre-Referral and Referral ED Case Components
LAUSD All Ethnicities January – June 2007**

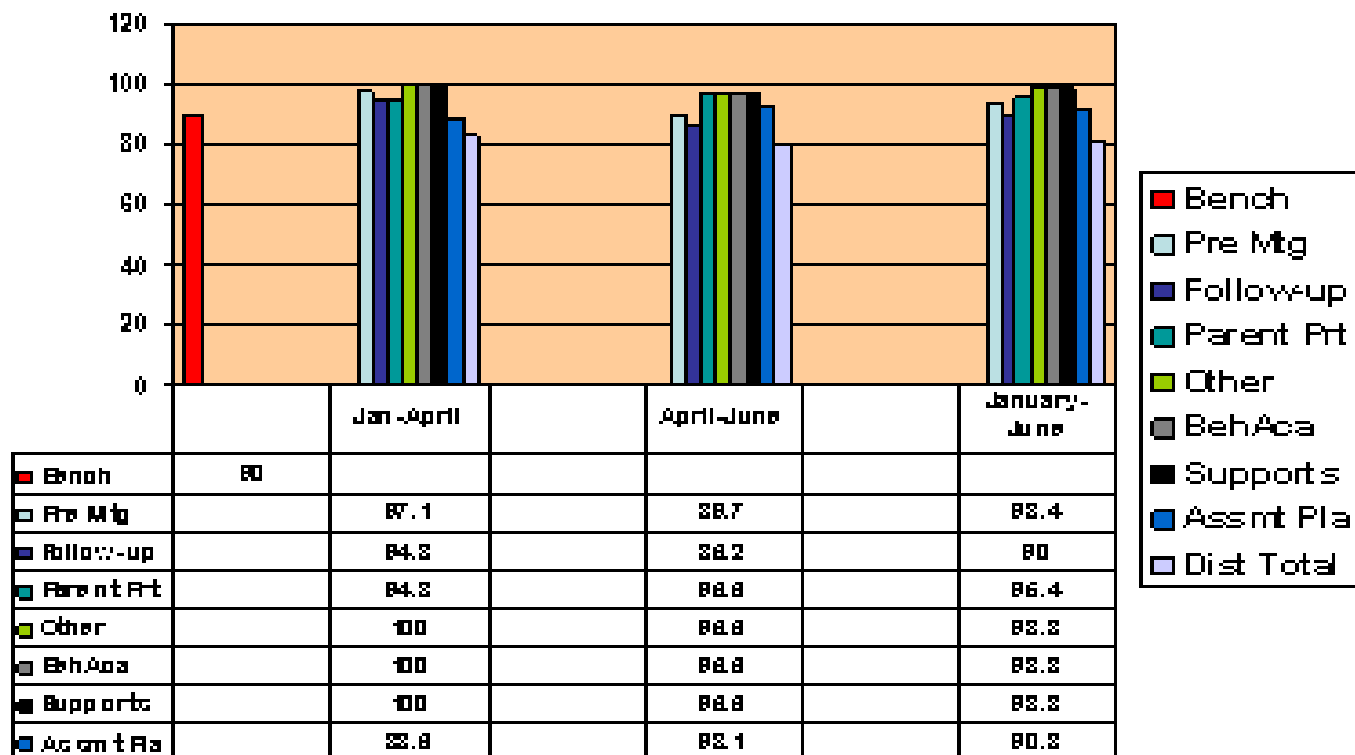


Figure 5

**Part I, SPED Students:
Presence of Pre-Referral and Referral ED Case Components
LAUSD All Ethnicities January – June 2007**

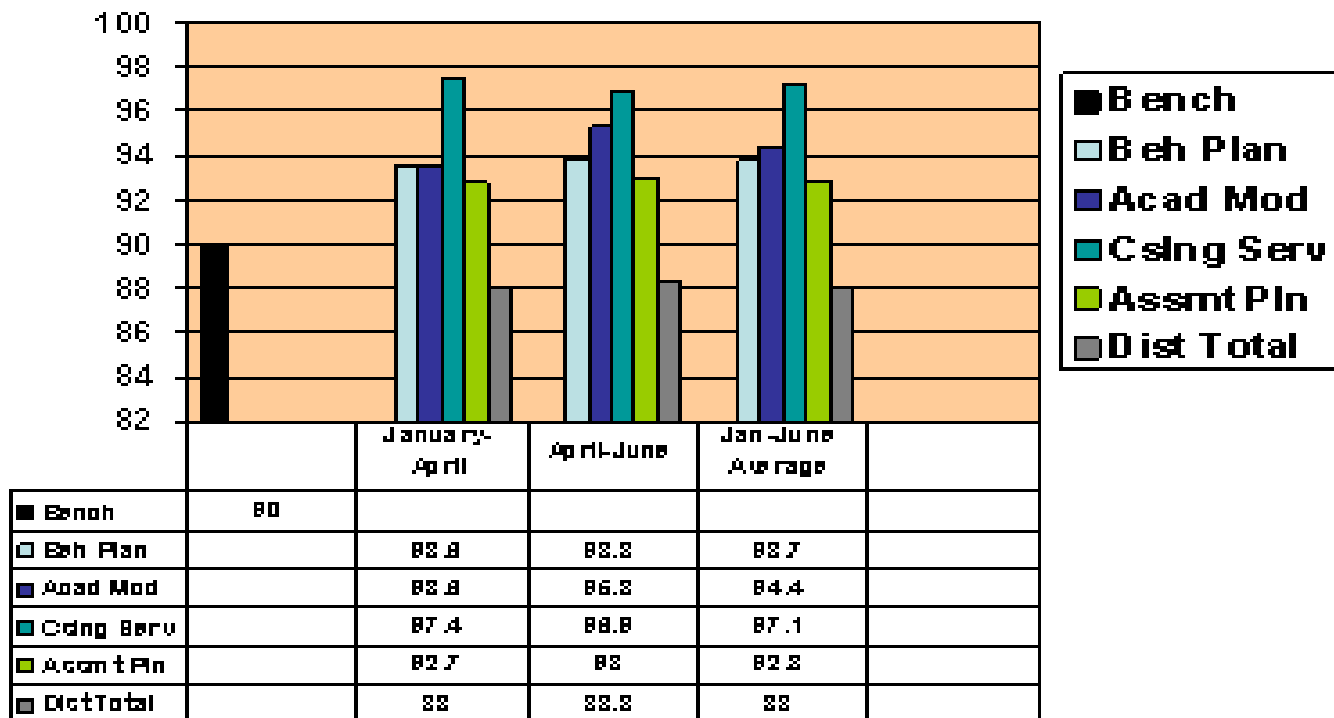


Figure 6

Part 2, Assessment
Presence of ED Case Components
LAUSD All Ethnicities January – June 2007

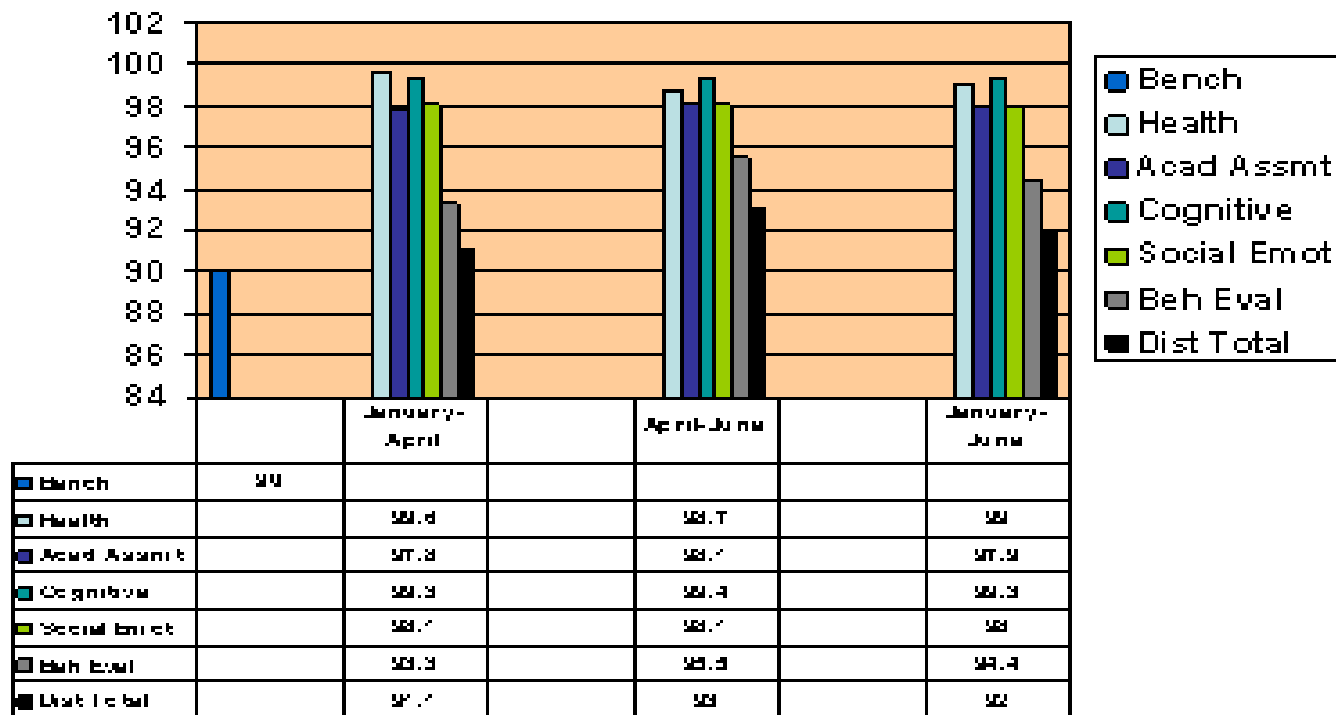


Figure 7

**Part 3, Determination of Disability
Presence of ED Case Components
LAUSD All Ethnicities January – June 2007**

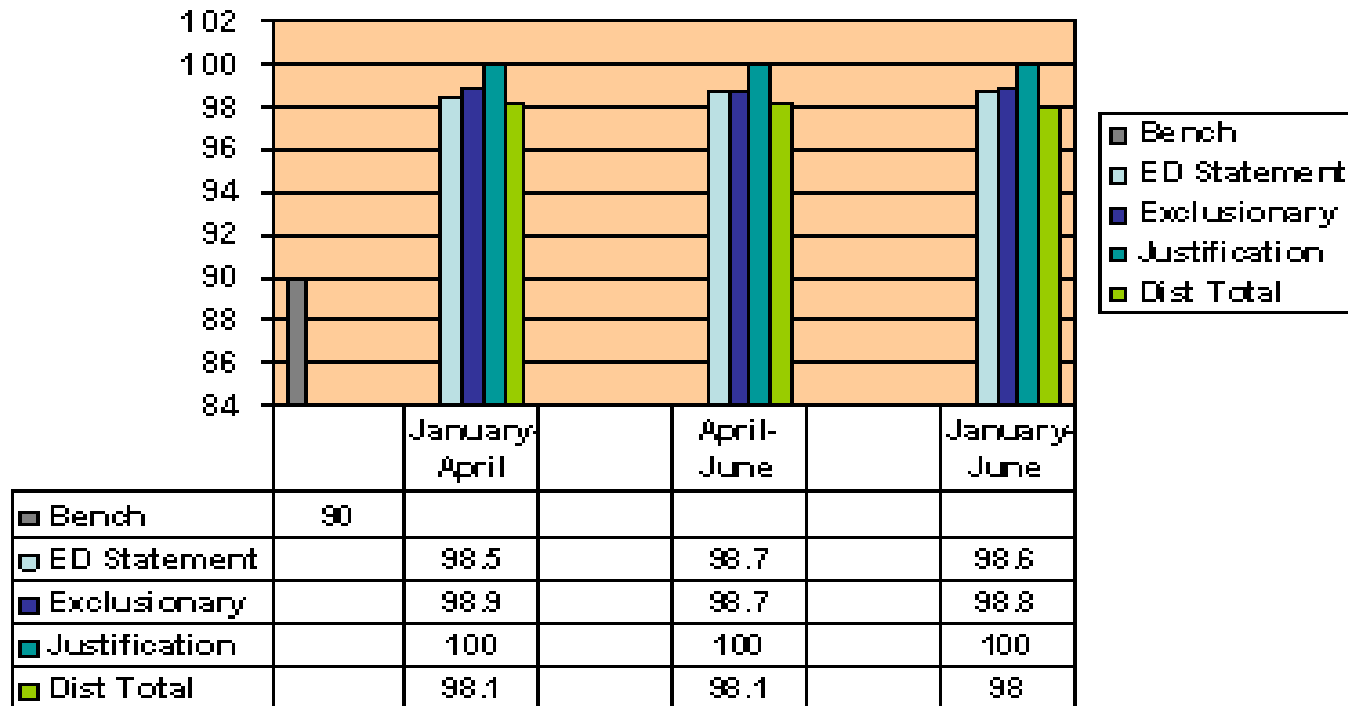


Figure 8

**Part 4, IEP Team Recommendations
Presence of ED Case Components
LAUSD All Ethnicities January – June 2007**

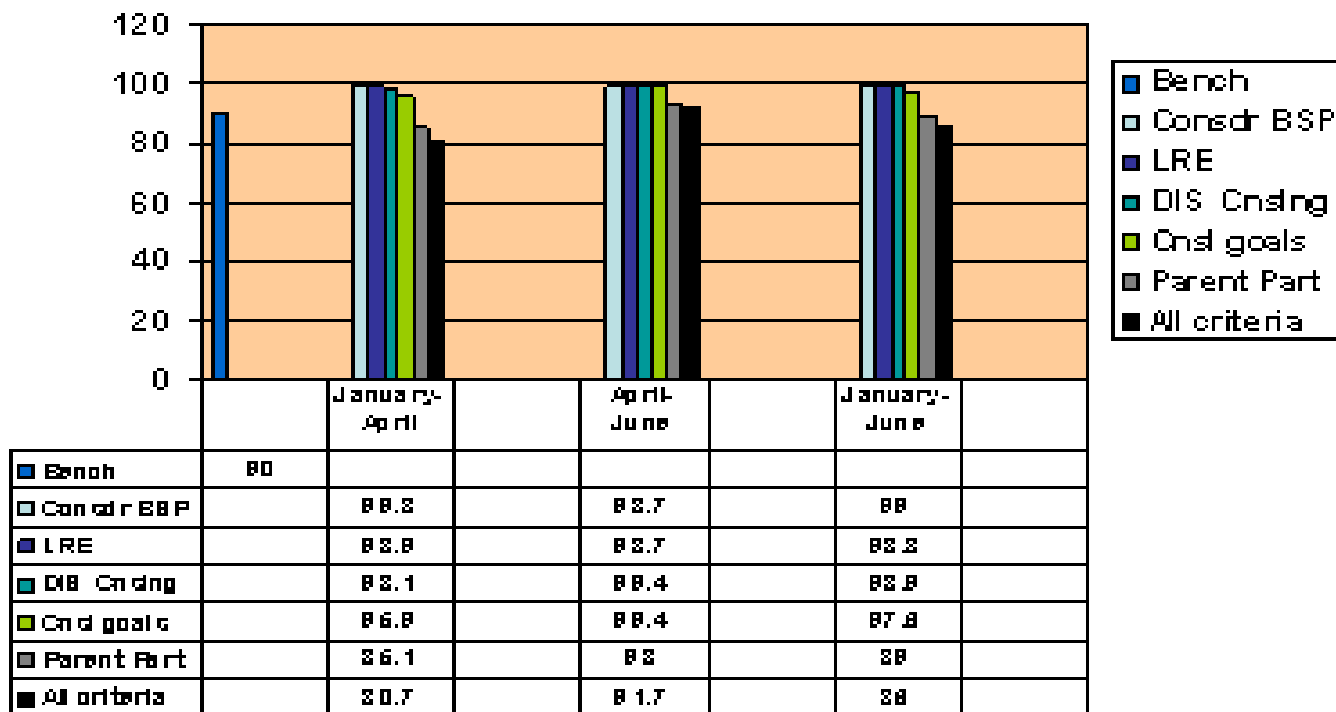


Figure 9

**Part I, Initials: Presence of Pre-Referral and Referral ED Case Components
 July 06-Jan 15, 2007, African Americans: Support Units & NPS
 Percent Containing All Components**

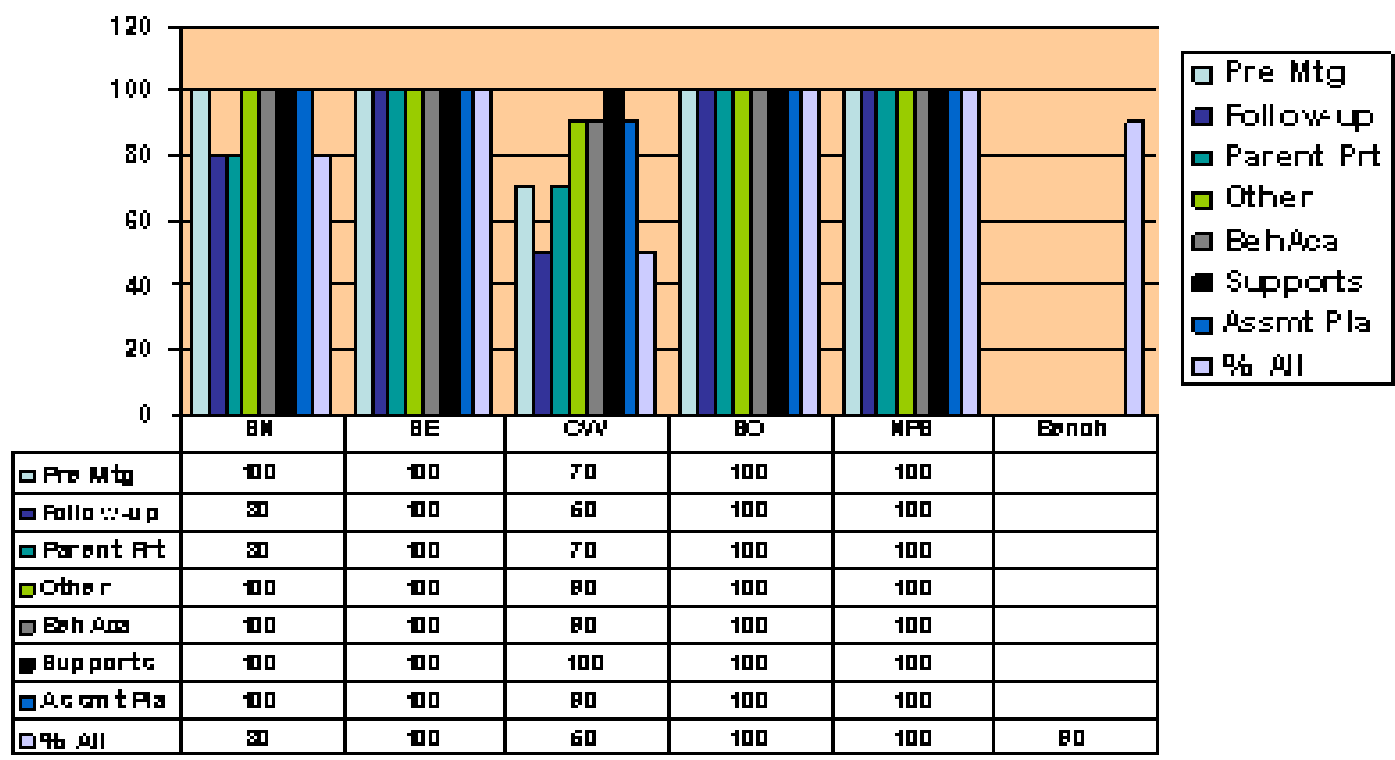


Figure 10

**Part I, SPED: Presence of Pre-Referral and Referral ED Case Components
 July 06-Jan 07, African Americans: Support Units & NPS
 Percent Containing All Components**

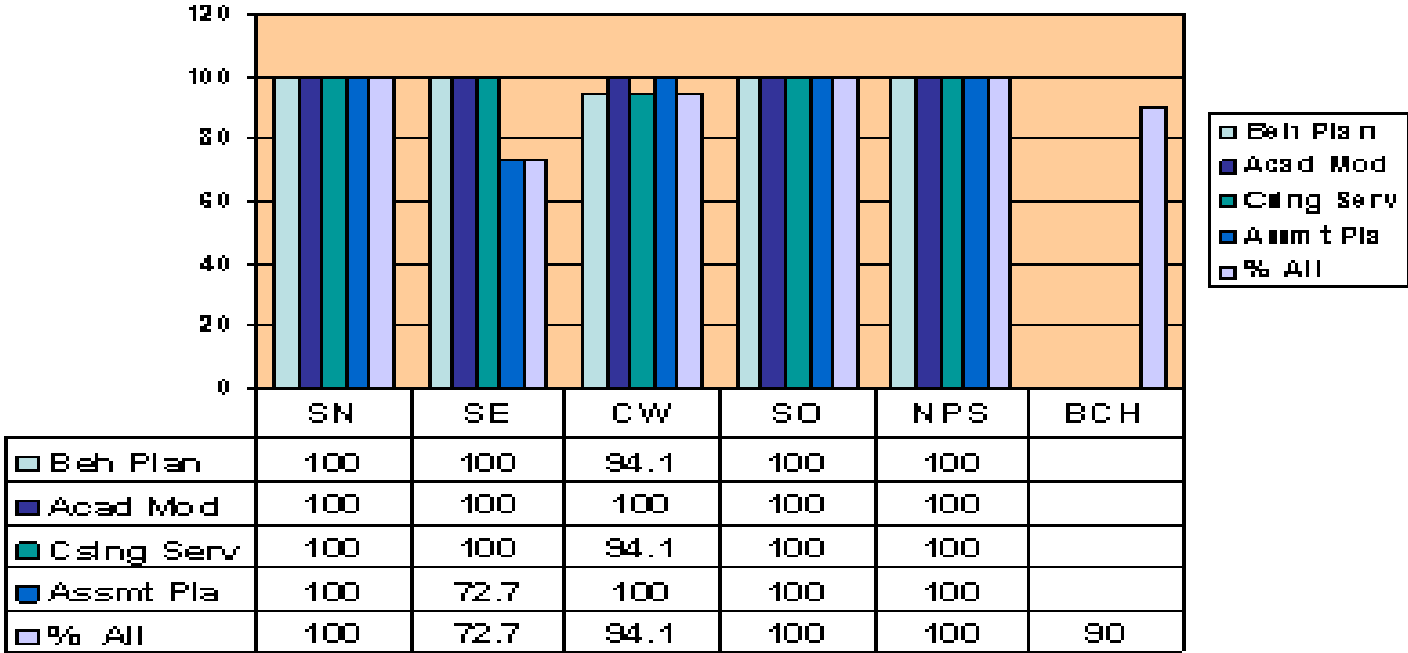


Figure 11

Part 2, Assessment
Presence of ED Case Components
July 06 Jan 2007, African Americans: Support Units & NPS
Percent Containing All Components

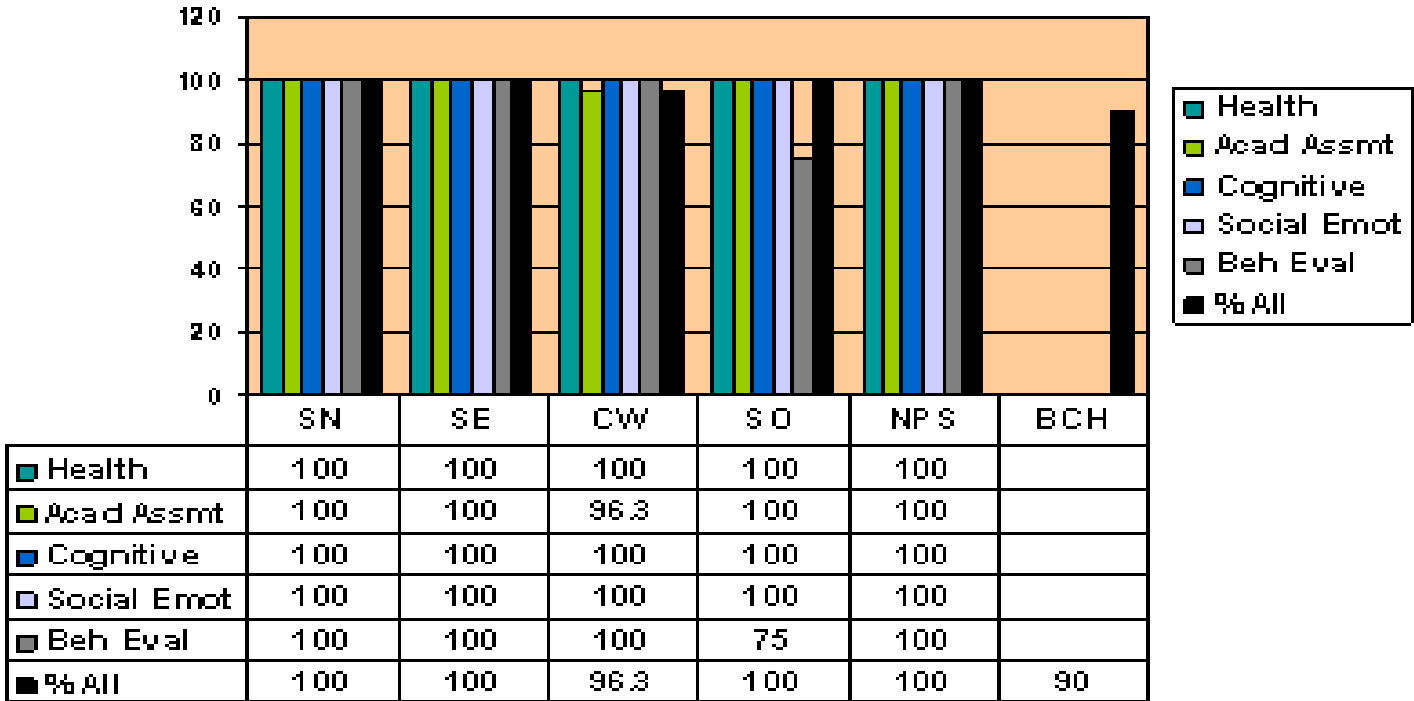


Figure 12

Part 3, Determination of Eligibility
July 2006 - Jan 2007, African Americans: Support Units & NPS
Percent Containing All Components

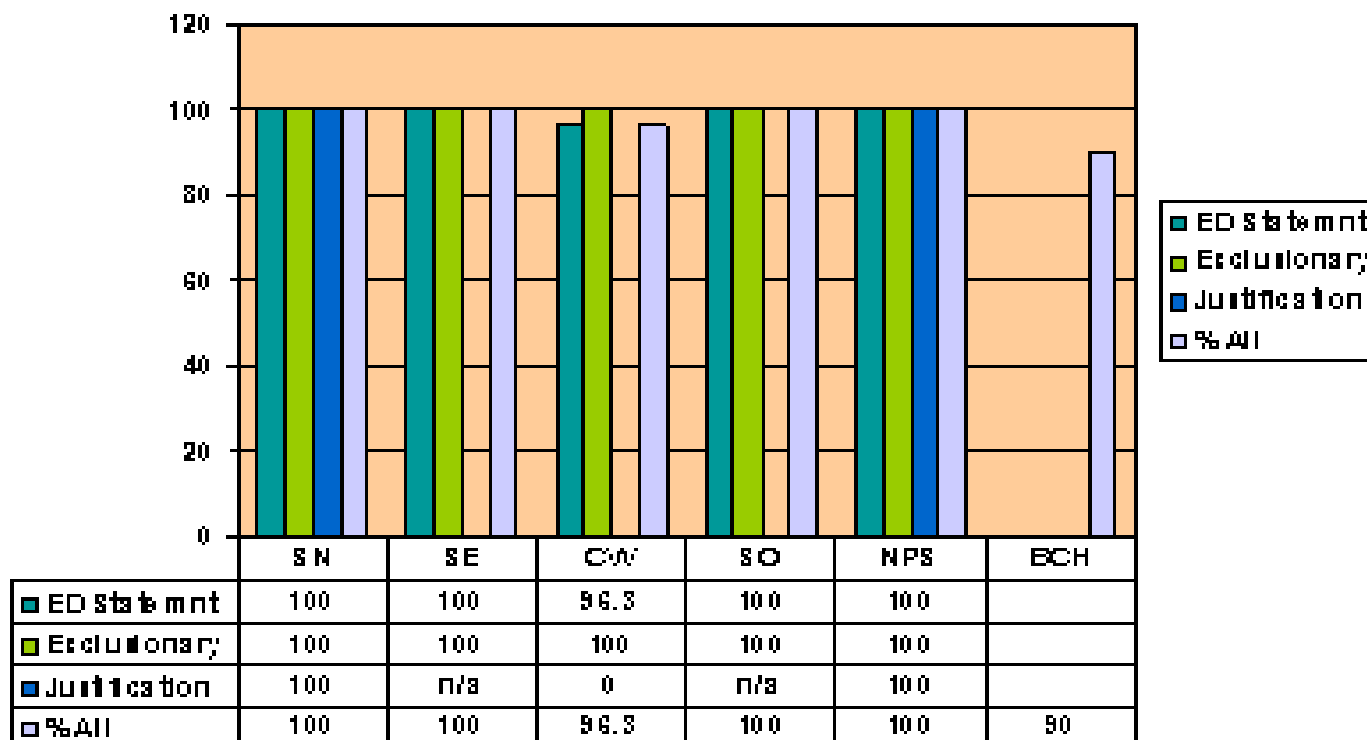


Figure 13

**Part 4, IEP Team Recommendations
July 06 - January 2007, African Americans: Support Units & NPS
Percent Containing All Case Components**

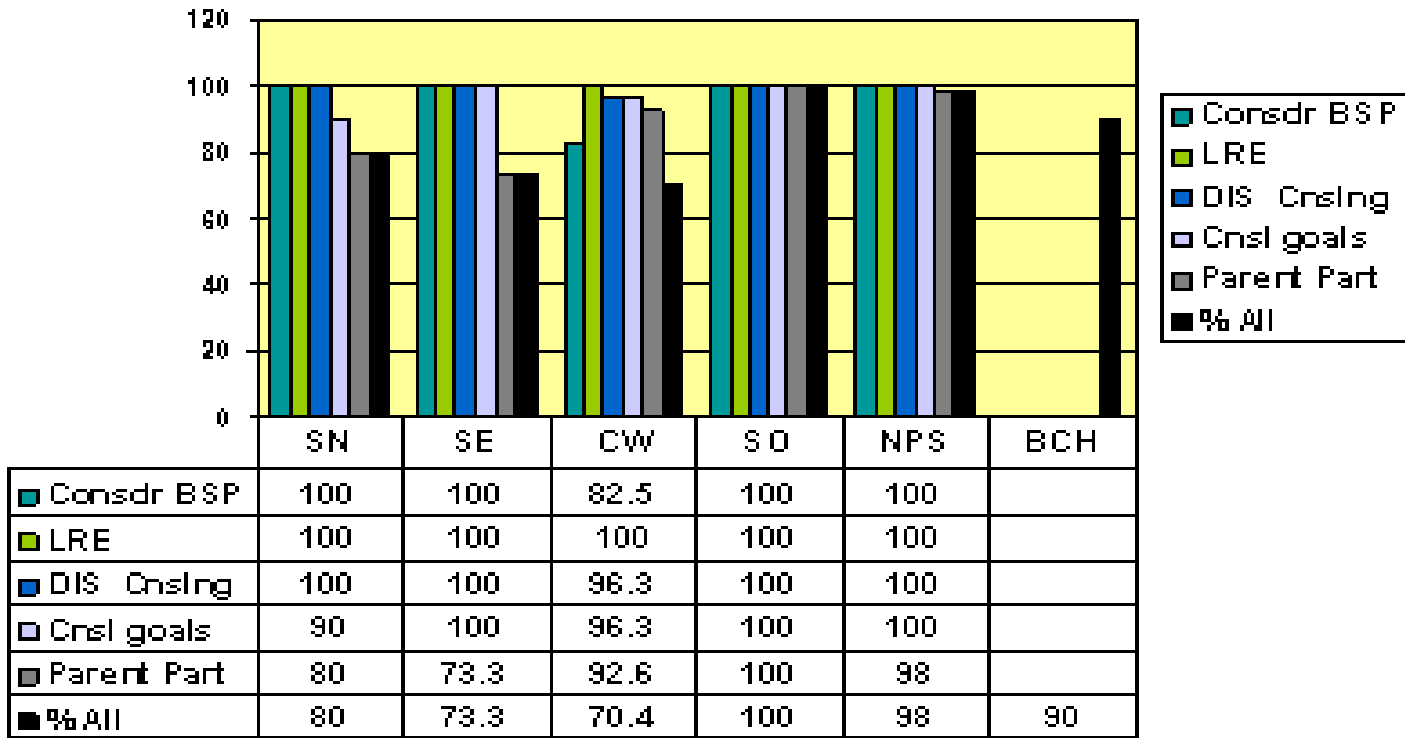


Figure 14

Part I, Initials: Presence of Pre-Referral and Referral ED Case Components
 Jan 07– June 15, 2007, African Americans: Support Units & NPS
 Percent Containing All Components

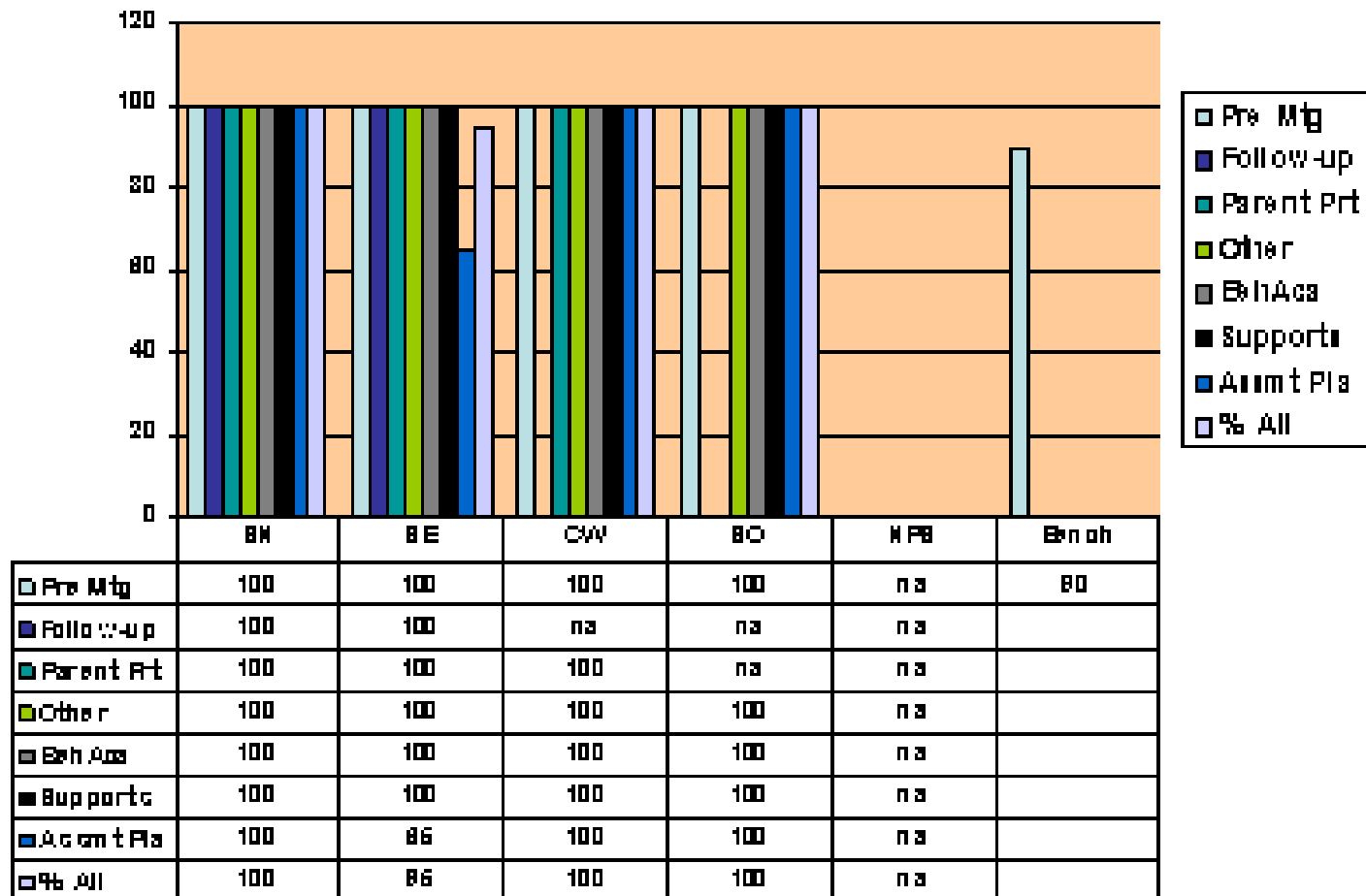


Figure 15

Part I, SPED: Presence of Pre-Referral and Referral ED Case Components
 Jan 07-June 15 2007, African Americans: Support Units & NPS
 Percent Containing All Case Components

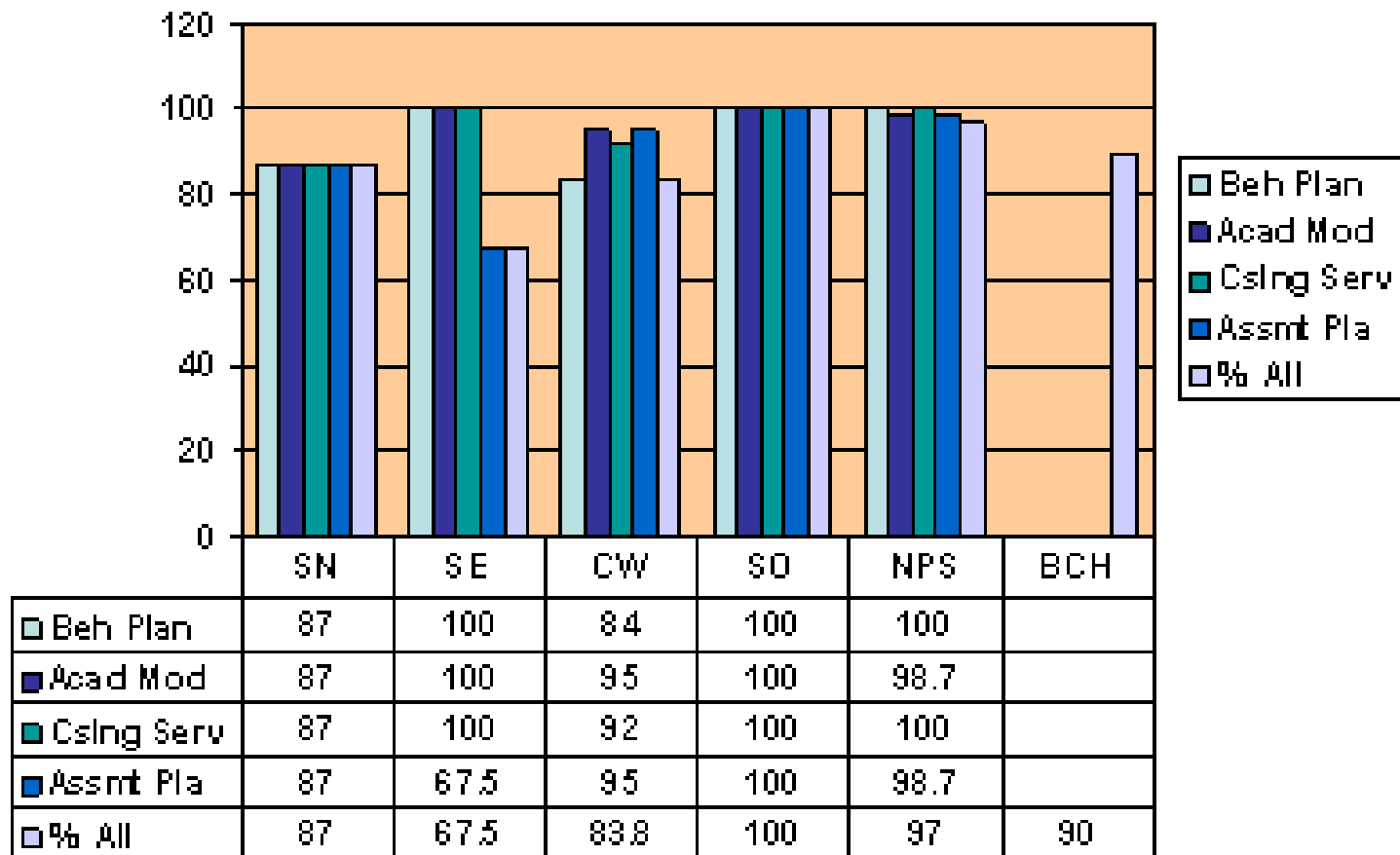


Figure 16

Part 2, Assessment
January-April 2007, African Americans: Support Units & NPS
Percent Containing All Case Components

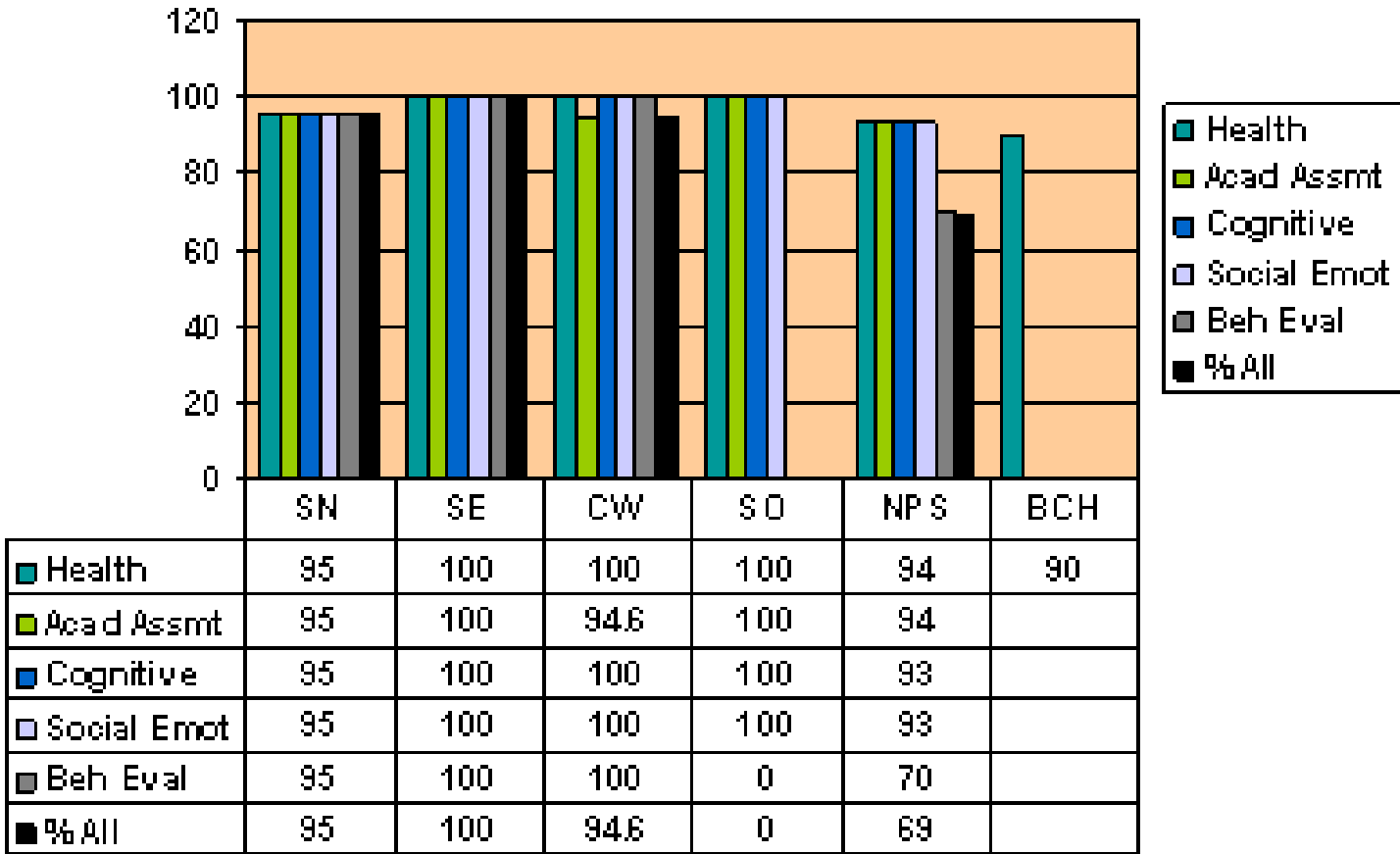


Figure 17

Part 3, Determination of Eligibility
Jan-June 15, 2007, African Americans: Support Units & NPS
Percent Containing All Case Components

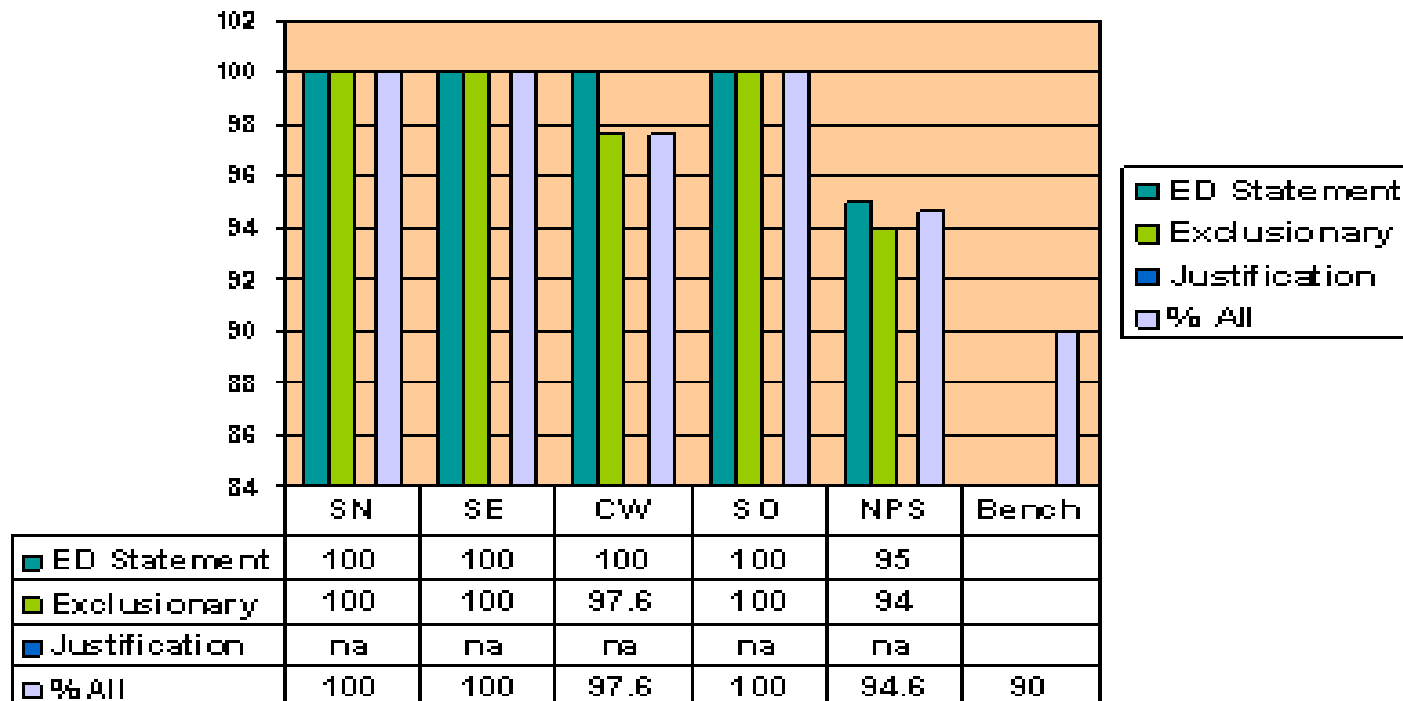


Figure 18

**Part 4, IEP Team Recommendations
January–June 15, 2007, African Americans: Support Units & NPS
Percent Containing All Case Components**

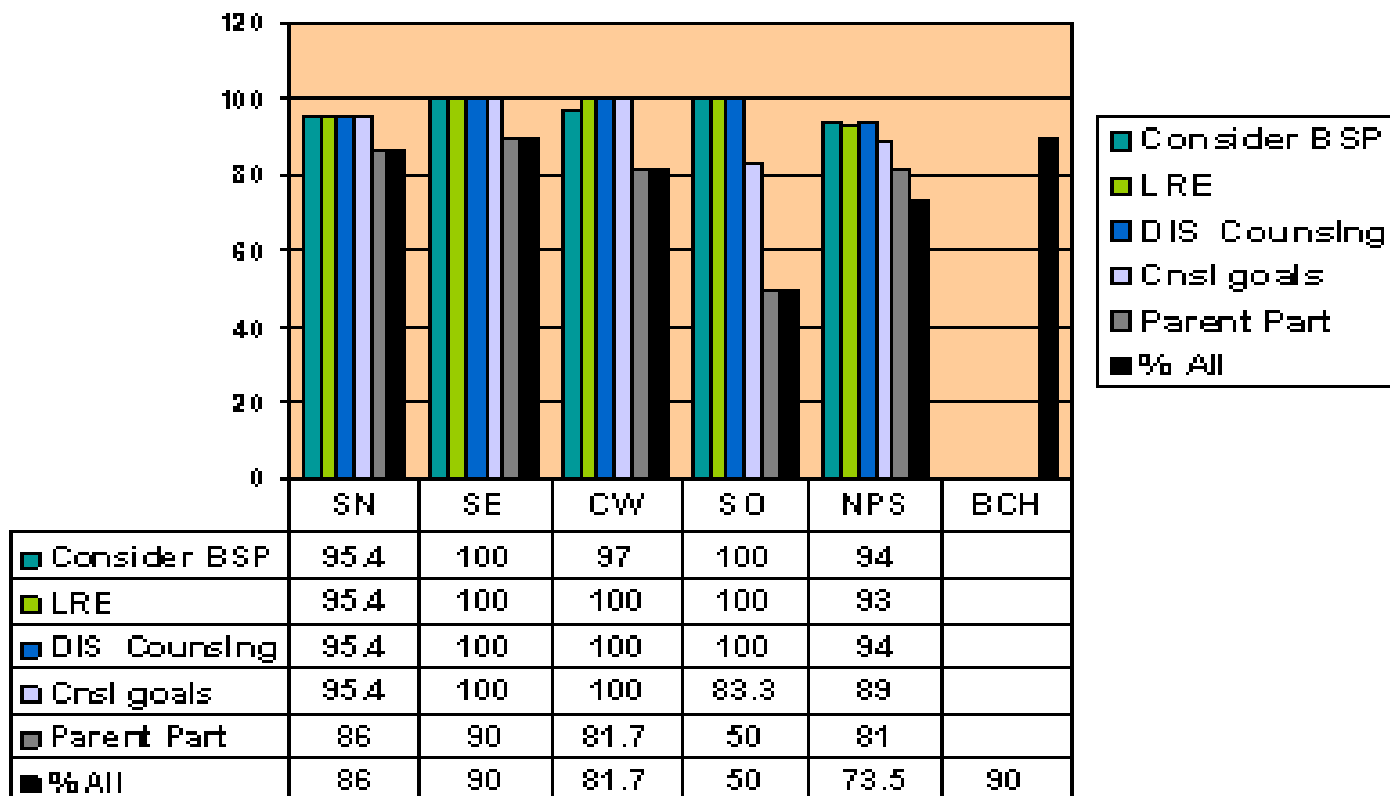


Figure 19